

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

UDUI 04 /

CIRCULAR Nº - - 07 - - -

ANT : Recomendaciones Generales para la Instalación de Viviendas de Emergencia.

MAT : Remite Convenio "Recomendaciones Generales para la Instalación de Viviendas de Emergencia".

ADJ : Recomendaciones Generales para la Instalación de Viviendas de Emergencia.

Rancagua, 10 MAR. 2010

**DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS**

**A: SEÑORES DIRECTORES DE OBRAS MUNICIPALES
REGION DE O'HIGGINS**

Adjunto envío a ustedes documentos preparado por la División de Desarrollo Urbano "**Recomendaciones Generales Para La Instalación de viviendas de Emergencia**", que contiene orientaciones técnicas para la selección de los terrenos donde se emplazarán las viviendas provisorias, que en algunos casos es probable que se transformen en ubicaciones prolongadas.

Para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


**MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION O'HIGGINS**

MCC/HPOC/kba

DISTRIBUCION:

- DIRECTORES DE OBRAS
- DIRECTOR SERVIU
- SEREMI MINVU
- UDUI